

ME
Iniciales



Oficina del Presidente

Katherine Erazo
CHIEF OF STAFF

Fecha 25 June 2011
Referido a Manuel Torres

- Para su información
- Evaluar y recomendar
- Para trabajar y contestar directamente
- Dar cuenta al cuerpo
- Para otorgar contrato
- Para nombramiento Autorizado



Secretaria

MANUEL A. TORRES NIEVES
SECRETARIO DEL SENADO
Manuel A. Torres Nieves

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
E: mantorres@senadopr.us
W: www.senadopr.us

Senado
DE PUERTO RICO

13833



Gobierno de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
Junta de Planificación

Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella
Ave. De Diego, Pda. 22, Santurce
PO Box 41119, San Juan, PR 00940-1119

21 de enero de 2011

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ
PRESIDENTE
SENADO DE PUERTO RICO
PO BOX 9023431
SAN JUAN PR 00902-3431

RECIBIDO GOBIERNO DE PUERTO RICO
2011 JAN 31 PM 2:06

Caso Número: CZ-2011-0921-021

Estimado(a) señor(a):

Cumpliendo con las disposiciones de las Leyes Número 75 del 24 de junio de 1975 y 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendadas, y para vuestra notificación oficial, le envío copia certificada de la notificación pública emitida por la Junta de Planificación de Puerto Rico en relación con el asunto de epígrafe.

Le agradeceré acuse de recibo de esta notificación.

Cordialmente,

Loida Soto Noguera
Loida Soto Noguera
Secretaria

Anejo

RECIBIDO
OFIC. PRESIDENTE SENADO P.R.
THOMAS RIVERA SCHATZ
2011 JAN 24 AM 11:36

PO_13294

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina del Gobernador
JUNTA DE PLANIFICACION**

AVISO PUBLICO

**Solicitud de Certificación de Compatibilidad Federal
CZ-2011-0921-021**

A quien pueda interesar: En conformidad con las Secciones 306 (d) 14 y 307 (3) (A) de la Ley Federal de Manejo de la Zona Costanera del 27 de octubre de 1972 según enmendada, queremos informarle que la Junta de Planificación tiene ante su consideración la Solicitud Certificación de Compatibilidad Federal con el Programa de Manejo de la Zona Costanera de Puerto Rico (PMZCPR) para el siguiente proyecto:

Proponente: Autoridad de Energía Eléctrica (AEE)

Descripción del Proyecto: Se propone la construcción e instalación de una tubería de 24 pulgadas de diámetro para el transporte de gas natural, a lo largo de un corredor de alrededor de 92 millas de largo. Este corredor requerirá de una servidumbre de 150 metros de ancho y el mismo atravesará la isla, comenzando en el terminal de Eco Eléctrica en Peñuelas y terminando en las centrales termoeléctricas de Cambalache en Arecibo y Palo Seco en Toa Baja.

El propósito del proyecto conocido como **Vía Verde** es transportar gas natural desde las facilidades de Eco-Eléctrica a tres plantas termoeléctricas ubicadas en Peñuelas, Arecibo y Toa Baja, para reducir la dependencia del petróleo y producir energía de una forma más costo-efectiva y eficiente. Esta solicitud de Certificación de Compatibilidad Federal fue radicada por la AEE para obtener el permiso del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos (USACE, por sus siglas en inglés) que es requerido para llevar a cabo los trabajos en áreas donde se impactan Aguas de los Estados Unidos (humedales, ríos, quebradas, estuarios, lagunas, salitrales, etc.). De acuerdo a la información provista por la parte proponente, el proyecto se ha diseñado evitando los impactos permanentes en las Aguas de los Estados Unidos por lo que los mismos serán solo temporeros. El proyecto abarca un área total de alrededor de 1,672 acres y la tubería atravesará 235 ríos y humedales, cubriendo un área de 369 acres de aguas jurisdiccionales de los Estados Unidos. De acuerdo a los estudios e información provista por la parte proponente, el impacto temporero total del proyecto sobre las Aguas de los Estados Unidos será de 151.76 acres.

Para compensar por los impactos del proyecto, la parte proponente incurrirá en el costo de utilizar la tecnología de "Horizontal Directional Drilling" (HDD) ó barreno horizontal para instalar la tubería por debajo del lecho de los cuerpos de agua medianos y grandes evitando así el impacto que tendría el abrir una trinchera. Además la tubería se ha diseñado incorporando el uso de trincheras de pared vertical donde sea posible para reducir el ancho del área de excavación y los impactos a humedales. Las actividades de remoción de vegetación en las áreas de humedal no se llevarán a cabo utilizando equipo mecanizado y se utilizarán almohadillas de construcción para evitar el depósito de relleno. Luego de terminar los trabajos, se restaurarán los humedales impactados a su condición original y de ser necesario se proveerá compensación o mitigación adicional. Tomando en consideración la naturaleza temporera de los impactos, la parte proponente



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACIÓN**

espera que cualquier mitigación requerida por el Cuerpo de Ingenieros sea de 0.01 acres de terreno por cada acre de humedal impactado o menos.

El proyecto propuesto podría afectar áreas que son hábitat de 32 especies listadas y en peligro de extinción y se encuentran a lo largo del corredor, por lo que el Cuerpo de Ingenieros procederá a solicitar una consulta formal al Fish & Wildlife Service, de acuerdo a la Sección 7 de la Ley Federal de Especies en Peligro de Extinción. De acuerdo a la información provista por la parte proponente, dentro de la servidumbre propuesta, se encuentran recursos de valor cultural o histórico, por lo que el Cuerpo de Ingenieros procederá a solicitar información adicional para determinar los efectos potenciales del proyecto sobre estos recursos.

La parte proponente llevó a cabo un análisis de alternativas y analizó diferentes rutas para la ubicación de la tubería propuesta. Los análisis de alternativas, estudios realizados y otros detalles relacionados al proyecto se incluyen en la Declaración de Impacto Ambiental Final evaluada por la Junta de Calidad Ambiental. Este documento se puede acceder a través de internet en la siguiente dirección:

http://www.gobierno.pr/JCA/DocumentosAmbientales/2010/Final/JCA_10_0016_03.htm

Ubicación del proyecto: La tubería de gas propuesta y su servidumbre estará ubicada dentro de los Municipios de: Peñuelas, Adjuntas, Utuado, Arecibo, Barceloneta, Manatí, Vega Alta, Vega Baja, Dorado, Toa Baja, Cataño, Bayamón y Guaynabo, en Puerto Rico. La longitud y el área de construcción y operación del proyecto por municipio se detallan en la siguiente tabla:

Servidumbre Operación (acres)	Área de Construcción (acres)	Longitud		TOTAL
		millas	km	
87.3	174.5	14.4	23.2	91.9
43.0	86.0	7.1	11.4	147.8
54.0	107.9	8.9	14.3	91.9
124.3	248.5	20.5	33.0	147.8
19.4	38.8	3.2	5.1	147.8
55.7	111.5	9.2	14.8	147.8
45.5	90.9	7.5	12.1	147.8
21.8	43.6	3.6	5.8	147.8
30.3	60.6	5.0	8.0	147.8
41.2	82.4	6.8	10.9	147.8
14.5	29.1	2.4	3.8	147.8
8.5	17.0	1.4	2.3	147.8
11.5	23.0	1.9	3.1	147.8
556.9	1,113.8	91.9	147.8	91.9

3 | Aviso Público
Solicitud de Compatibilidad Federal
CZ-2011-0921-021

Los mapas de ubicación de la ruta y servidumbre propuesta para el proyecto están disponibles en la Declaración de Impacto Ambiental Final que se accede a través de la dirección de internet provista anteriormente.

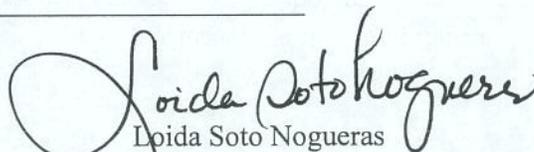
La documentación radicada referente al proceso propuesto estará disponible a partir de la fecha de notificación de este aviso para su revisión de compatibilidad con las políticas públicas del PMZCPR en el **Subprograma de Planes de Usos de Terrenos, Junta de Planificación, Piso 9 del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Minillas), Torre Norte, Ave. de Diego, Santurce, P.R. entre 8:00 AM y 4:30 PM, de lunes a viernes.**

Para presentar comentarios referente a esta solicitud tendrá un período de **treinta (30) días** a partir de la fecha de notificación de este aviso. Todo comentario deberá dirigirse por escrito a:

Oficina de la Secretaria
Junta de Planificación
P.O. Box 41119
San Juan, Puerto Rico 00940-1119

Favor de hacer referencia al número de la solicitud en su correspondencia. Para cualquier pregunta referente a este asunto puede comunicarse con la Unidad de Zona Costanera al 726-0289 ó (787)-723-6200 ext. 2020.

Certifico y Notifico hoy: 21 ENE 2011


Loida Soto Noguera
Secretaria

